

III COPA MASQUEKARTING

REGLAMENTO

Administrativo, Deportivo y Técnico.

* PRUEBAS

Artículo 1. La Copa constará de 1 Prueba, a dos mangas y estará organizado por el circuito Masquekarting

Artículo 2. El calendario aprobado y publicado en este reglamento puede sufrir modificaciones en fechas, pero respetando siempre la celebración de las mismas

Artículo 3. Calendario:

Fecha prueba: 30-31 de Marzo

* INSCRIPCIONES

Artículo 4. Las inscripciones se podrán tramitar por correo electrónico info@masquekarting.com, o personalmente en el circuito MASQUEKARTING.

Artículo 5. Las inscripciones se formalizarán el Boletín Oficial que se facilitará por MASQUEKARTING. El plazo de inscripción concluirá a las 18:00 horas del día anterior a la prueba.

Artículo 6. Todas las categorías estarán abiertas a cualquier participante con seguro de accidente (informarse en el circuito)

Artículo 7. La organización de la prueba, se reserva el derecho de rechazar una inscripción

Artículo 8. El coste de los derechos de inscripción será de 90€ por prueba.

Artículo 9. El piloto que realice una inscripción y posteriormente no acuda a participar en la prueba, no podrá solicitar la devolución del coste ni la reserva del importe para otra prueba.

Artículo 10. El piloto que realice una inscripción, la deje pendiente de pago y no acuda a participar en la prueba sin avisar antes del sábado de la prueba, no podrá tramitar inscripción alguna para otra prueba hasta que abone la que tenga pendiente de pago.

Artículo 11. El seguro, si el piloto no tuviera, debe tramitarse, con antelación a la prueba.

Artículo 12. CATEGORIAS: Las edades comprendidas en cada una de las categorías serán las siguientes:

- Rookie (Vortex 50cc) de los 5 años cumplidos hasta 9 años
- Mini (Water Swif 65cc) de los 8 años cumplidos hasta 12 años
- Junior Motor Automat Jr (X-30, Rotax, etc) de los 12 años cumplidos hasta 14 años
- Senior Motor Automatico (X-30, Rotax, etc) de 14 años cumplidos 2.023
- Senior KZ Motor KZ2 de 15 años cumplidos 2.023

Se aplicará el actual Reglamento de Castilla y León.

Artículo 13. El mínimo de participantes para hacer mangas individuales será de 6 pilotos.

Artículo 14. Si tuvieran que correr dos categorías juntas por número de participantes, clasificarán por categorías

* DORSALES

Artículo 15. Los n°s para la presente Copa se adjudicarán conforme a las clasificaciones de la categoría en la edición anterior, o petición expresa del piloto. Los pilotos nuevos en la categoría tendrán que llevar los n°s siguientes al último clasificado de dicha clasificación. Será obligatorio llevar dorsal anterior y posterior en todas las carreras, no pudiendo tomar parte en ninguna de ellas quienes no tuvieran estos en correcto estado. En el caso de pérdida o deterioro, la organización repondrá los mismos con el correspondiente coste para el piloto.

*ENTRENOS LIBRES

Artículo 16. Serán obligatorios unos entrenamientos libres antes de la prueba que servirá de prueba de transponder

*BRIEFING

Artículo 17. La asistencia al briefing es obligatoria para todos los pilotos, la no asistencia puede ser motivo de sanción.

* CRONOS

Artículo 18. Los cronos constarán de una tanda de 10 minutos cronometrados, pasando al último lugar de la parrilla, cualquier participante que no se presente a los mismos

Artículo 19. La prueba de cronometraje, se realizará con Transponder, si un piloto tuviera algún problema en el transcurso de la misma y por sus medios consiga llegar a boxes, podrá realizar las oportunas reparaciones para seguir los cronos.

El Transponder tendrá que estar sujetos obligatoriamente en la parte exterior trasera del asiento, tanto en cronos como en la carrera.

Artículo 20. El piloto que no logre tomar la bandera nacional (inicio de la primera vuelta cronometrada) podrá previa autorización del Director de la prueba, retomar los entrenamientos cronometrados

Artículo 21. Si en alguna de las vueltas cronometradas se le parase el kart a algún piloto, deberá situarlo de tal manera que no obstaculice en la pista, y no reiniciará la marcha si no es por sus propios medios, pudiendo ser penalizado, si no atiende estas indicaciones.

Artículo 22. Si el transponder de un piloto no manda la señal por falta de carga o pérdida, clasificará último, solo delante de quien no se haya presentado a la crono.

- INICIO DE LA PRUEBA

Artículo 23. Las parrillas de salida, se formará según los resultados cronometrados obtenidos previamente.

Artículo 24. El n° de vueltas en cada manga será el mismo, determinado en virtud de la categoría

Rookie	10 vueltas
Mini	10 vueltas.
Junior, Senior y Senior KZ	15 vueltas.

Artículo 25. La salida de la prueba, se realizará mediante vueltas neutralizadas en las que los pilotos, a marcha moderada, conservará su posición inicial, hasta la llegada a la salida que será lanzada o parada según la categoría

Artículo 26. Se prohíbe la aceleración brusca hasta que el Director de la Prueba haya dado la salida con la pertinente bandera o semáforo.

Artículo 27. Los dos pilotos de cabeza son los responsables de la buena marcha de la salida. Podrá ser amonestado cualquier piloto que se adelante a la salida, siendo penalizado por los comisarios deportivos por esta infracción desde 3 segundos, hasta la exclusión

Artículo 28. El piloto que figurase en posición retrasada a la que le corresponde en parrilla, por cualquier causa podrá recuperar su posición para tomar la salida en su puesto, antes de llegar a últimos 50m. antes de la línea de salida (Será indicado con conos o línea roja)

Artículo 29. Si un piloto tuviera que parar durante la vuelta de formación no podrá nunca iniciar la marcha hasta ser superado por todo el pelotón, excepcionalmente, el Director de la prueba podrá incrementar el nº de vueltas de formación o reiniciar el proceso de salida al considerar que un piloto ha tenido que parar o ha perdido su puesto por culpa de otro participante.

Artículo 30. Al piloto que infrinja alguno de los puntos anteriores, u otros indicados en el reglamento nacional se le sancionará a criterio de los Comisarios Deportivos.

Artículo 31. Todo piloto al que se le pare el motor durante la prueba, deberá situar el kart de tal manera que no obstaculice su normal desarrollo. En caso de querer reanudar la marcha, deberá hacerlo por sus propios medios, no entorpeciendo la marcha de los demás participantes, haciéndolo por el lado opuesto a la trazada habitual.

- PUNTUACIONES

Artículo 34. La puntuación será la siguiente para cada manga:

- 1º..... 20 puntos.
- 2º..... 17 puntos.
- 3º..... 15 puntos.
- 4º..... 13 puntos.
- 5º..... 12 puntos.

Etc., hasta el 16º y posteriores clasificados, que obtendrán 1 punto.

Artículo 35. Para puntuar en las mangas es necesario haber recorrido más del 50 % de la prueba programada, todo piloto tendrá que dirigirse con su Kart a la báscula de pesaje para poder clasificarse en la carrera, y dejar el kart en parque cerrado para su verificación a disposición de los técnicos.

Artículo 36. Al mejor crono de la categoría se le otorgará un punto (1) en la clasificación final .

Artículo 37. En caso de empate en la prueba, el crono desempata.

Artículo 38. En caso de empate a puntos al final de la Copa, la clasificación se resolverá en virtud del mayor nº de primeros, segundos, terceros, etc. Si se mantiene el empate los cronos decidirá

- PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

Artículo 39. Únicamente la descalificación, exclusión por la verificación técnica o comportamiento antideportivo supone para el piloto la puntuación cero

Artículo 40. La penalización por conducción antideportiva, a criterio de los comisarios deportivos puede ser desde 10 segundos hasta la exclusión.

Las decisiones de los Comisarios Deportivos será inmediatamente ejecutivas, con independencia de que se interponga apelación contra ellas, cuando esté en conflicto

problemas de seguridad o irregularidades en la inscripción de un piloto que participe en la prueba.

El plazo de reclamaciones será de 15 minutos tras la publicación del resultado de cronos y primera prueba, y de 30 minutos tras la publicación de la segunda prueba. Asimismo, cada reclamación deberá ser acompañada por una caución de 600 Euros, que se le devolverá si tuviera razón en la misma.

Si en una reclamación, fuera necesaria una verificación externa los gastos de la misma serán por cuenta del reclamante o reclamado

- PRESCRIPCIONES DEL REGLAMENTO

Artículo 41. El contenido de este reglamento será de aplicación en esta Copa, y se regirá además por los reglamentos de Federación de Castilla y León, de la R.F.E. de A, y C.I.K, y por este orden de prelación

Artículo 42. Es obligación de todos los pilotos conocer el contenido del presente reglamento y del Reglamento Deportivo Nacional e Internacional, no eximiendo de responsabilidad el desconocimiento del mismo.

-REGLAMENTO TECNICO

Artículo 43. Categoría Rockie (Vortex 50cc)

1. Motor: Vortex50cc Epecificaciones Reglamento CyL,
2. Chasis: Homologados por la R.F.E. de A
Ficha de homologación Mini
3. Neumáticos: LECONT LH05
4. Neumáticos de agua: Libre
5. Peso Mínimo de Rockie Vortex: 90 Kg.

Artículo 44. Categoría Mini,(Water Swyft 65cc)

1. Motor: Water swift 65cc Especificaciones Reglamento técnico R.F.E. de A
2. Chasis: Homologados por la R.F.E. de A
Ficha de homologación mini
3. Neumáticos: LECONT LH05
4. Neumáticos de agua: Libre
5. Peso Mínimo de mini Water Swyft : 110 Kg

Artículo 45. Categoría Junior

1. Motor: X-30 Junior, Rotax Junior
2. Chasis: Homologado CIK
3. Neumáticos: LECONT LO

4. Neumáticos de agua: Libre

5. Peso Mínimo: 145kg

Artículo 46. Categoría Senior

1. Motor: X-30 Senior, Rotax Max

2. Chasis: Homologado CIK

3. Neumáticos: LECONT LO

4. Neumáticos de agua: libre

5. Peso Mínimo: 158kg.

Artículo 47. Categoría Senior KZ2

1. Motor Homologado KZ2

2. Chasis: Homologación CIK

3. Neumáticos: LECONT LO

4. Neumáticos de agua: libre

5. Peso Mínimo: 180kg.

Artículo 48.

1. Los neumáticos serán suministrados y marcados por el organizador de la prueba en las categorías Junior, Senior y KZ precio de 180€

2. Todo piloto podrá disponer de dos motores para cada una de las pruebas, teniendo que verificar ambos motores si los llegase a utilizar, (ej.: uno en cada prueba). Los números de ambos motores se reflejarán en el pasaporte técnico

3. Solo se podrá utilizar y verificar un chasis en la prueba para el crono y la prueba

4. Será obligatorio garantizar en el kart un sistema de doble cable de freno.

5. En todas las categorías que se exige motores homologados, los mismos se verificarán por las medidas de la ficha de homologación

6. En todas las categorías se admitirán chasis con la homologación caducada, siempre que a criterio de los comisarios técnicos cumplan todas las especificaciones de seguridad.

7. El carburante será una mezcla de gasolina y aceite, sin aditivos de ningún tipo, suministrado por una gasolinera indicada por la organización.

8. El mono de carrera deberá estar homologado por la CIK.

9. El casco deberá estar homologado por la Real Federación de Automovilismo.

10. Es obligatoria la asistencia de los pilotos con derecho a premio a recibirlos debidamente vestidos con el mono de competición

11. Todo aspecto técnico que no quede expresamente regulado por este Reglamento,

quedará reglado conforme al Reglamento Técnico o Deportivo Nacional vigente en la realización de cada prueba.

12. Masquekarting, tiene a vuestra disposición este reglamento en la página en Internet

13. En este campeonato Masquekarting, la organización entregará un transponder a cada piloto para la toma de tiempos, en caso de rotura o pérdida del mismo, el piloto tendrá que abonar la cantidad de 450€.